

2013-07-01-02- 1 004964

2013-07-01-02-0

ALAJUAN DE AGUAS AMATON  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL: 593-333-3333

Machala, 16 de Septiembre del 2013

Sr. Lcdo.  
José Salinas Vera  
GERENTE GENERAL DE LA CIA. RADIO TAXI FLASH S.A..



Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito solicitar de la forma más comedida, que el Sr. CHINDON LIVISACA LUIS ALBERTO, cedula de ciudadanía No.0705197176, ha cedido y trasferido, a favor del Sr. BERMEO CASTILLO IVAN GONZALO , cedula de ciudadanía No. 0701692147, 11 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ( 1,00 ) cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la CIA.RADIO TAXI FLASH S.A. . Cuyo detalle es el siguiente

TITULO	No. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
TOTAL			
044	\$ 1,00 c/u	DESDE -HASTA	UDS
	11	0825 a la 0835	11

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Sr. Luis Alberto Chindòn Livisaca soltero, y el Sr. Iván Gonzalo Bermeo Castillo, divorciado, son de nacionalidad ecuatoriano

-Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones

Muy atentamente  
*Luis A. Chindon Livisaca*

Sr. Luis Alberto Chindòn Livisaca  
CEDENTE

*Ivan Gonzalo Bermeo Castillo*

Sr. Iván Gonzalo Bermeo Castillo  
CESIONARIO.

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TELF: 2923-879

D.C

2013-07-01-02-D

004964



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hoy día *diecisiete de Septiembre del año dos mil trece*, ante mi ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA de conformidad a lo dispuesto en el numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen: Los señores LUIS ALBERTO CHINDON LIVISACA, con C. C. No. 070519717-6, de estado civil soltero, e IVÁN GONZALO BERMEO CASTILLO, con C. C. No. 070169214-7, de estado civil divorciado, y con juramento reconocen como suyas las firmas y rúbricas del presente DOCUMENTO que antecede, en el que se leen "LUIS A. CHINDON L.", y "GONZALO BERMEO", quienes manifiestan que son las suyas propias, las que utilizan en todos sus actos públicos y privados conforme sus respectivas identificaciones y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. 2.....

Machala, 17 de Septiembre del 2013

*Luis A. Chindon L.*



**LUIS ALBERTO CHINDON LIVISACA**

C. C. No. 070519717-6

*Iván Gonzalo Bermeo Castillo*



**IVÁN GONZALO BERMEO CASTILLO**

C. C. No. 070169214-7



*Lucio Telvit Aguilar Coello*  
**AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



Abg. Lucio T. Aguilar Coello  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO  
MACHALA - ECUADOR